

CONSTANCIA DE SECRETARÍA:

Se deja en el sentido, que se allegó memorial suscrito por la apoderada de la señora HUNGRIA DEL CARMEN ECHEVERRI CUELLAR, atendiendo el requerimiento realizado el pasado 16 de enero de 2020, informando que por error involuntario se citó las parte del presente proceso, memorial que tenía como destino el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta localidad.

La apoderada de demandante, allega memorial solicitando que para efectos de la notificación de las providencias le sean notificadas al correo electrónico personal y al de su poderdante, a la que se debe comunicar cualquier requerimiento, copias de las actuaciones.


MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020)

Auto de sustanciación No: 386

Rad. Juzgado: 2015-00076-00

En este proceso de **RENDICIÓN DE CUENTAS** promovida por **HUNGRIA DEL CARMEN ECHEVERRI CUELLAR** en contra de **MABEL YARIN CUELLAR SÁNCHEZ, YENNY CRISTINA CUELLAR SÁNCHEZ, NILTON ERICK CUELLAR SÁNCHEZ, GOLDY ESPERANZA CUELLAR SÁNCHEZ, LUZ MARELVY CUELLAR SÁNCHEZ, SORAYA DEL PILAR CUELLAR SÁNCHEZ, HUMBERTO LONDOÑO CÁRDENAS, NORALBA FRANCO DE GÓMEZ, SINDY SOLANGE CUELLAR OTAVO Y MARÍA ISLENA OTAVO CAVIEDES Y OSCAR BARRAGÁN ALFARO,,** se hacen los siguientes ordenamientos:

- Se ordena **AGREGAR** al presente proceso el memorial suscrito por la apoderada judicial de la parte demandante, sin realizar trámite alguno, por no contener petición que deba resolverse, se hace saber a la profesional del derecho que de conformidad con el Art. 295 del C.G.P., las actuaciones son notificadas a través de estado, y de acuerdo a las nuevas disposiciones por la emergencia sanitaria del

COVID-19, debe consultar el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-circuito-de-ladorada/47>, para tal efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

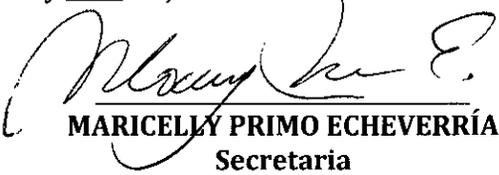

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
JUEZ

M.P.E.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA, CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado N° **40**
hoy 09 de julio de 2020.


MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria